

MENDOZA, **21 de febrero de 2024**

VISTO:

El expediente electrónico N° 26647/23 caratulado: *"s/Solicitar autorización para la convocatoria al "Concurso para la Cobertura de Cargos Docentes Interinos" Ord N°01/2020 a un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple para cumplir funciones la asignatura MATERIALES Y PROCESOS I de la Carreras de Diseño. FAD"*.

CONSIDERANDO:

Que a fs. 204 se agrega al expediente electrónico el Acta Cierre de Inscriptos, entre ellos se mencionan: FERNANDEZ, Yazmín Ángeles y SOLA, Claudia Javier.

Que sustanciado y evaluado el concurso de referencia, la Comisión Asesora designada para entender en dicho concurso, se expidió mediante Acta Final incorporada a fs. 210/213, proponiendo el siguiente orden de méritos: **1-** SOLA, Claudio Javier (78p); **2-** FERNANDEZ, Yazmín Ángeles (35p).

Que se han cumplimentado con normalidad todas las instancias concursales previstas en la reglamentación vigente y no se han presentado impugnaciones a la decisión del Jurado.

Que, Dirección de Personal informa que el Prof. SOLA revista en esta dependencia en los siguientes cargos de: **1.-** Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple, interina, para cumplir funciones en el espacio curricular *"Taller de Productos"*, **2.-** Profesor Adjunto con dedicación Semiexclusiva, interino, para el dictado de *"Diseño de Productos Final"*; **3.- Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple, interino**, para el dictado de *"Materiales y Procesos I"*, *(Cabe aclarar que este cargo fue obtenido mediante Ord. 2/2020), desde el 01/01 hasta el 31/12/23, según prorroga de designación establecida por resolución N° 114/23-CD.*

Que asimismo, y dado que el último cargo que se menciona se encuentra limitado en el periodo consignado y que además el presente concurso se encuentra sustanciado para cumplir las mismas funciones, es que se da continuidad a la designación interina del Prof. Claudio Javier SOLA mediante **Ord. 1/20-CD**, desde el **01/01 hasta el 31/12/2024**, según resolución 271/23-CD.


Lo aconsejado por la Comisión de Concursos y a lo dispuesto por este Cuerpo en sesión Plenaria del día 5 de diciembre de 2023.

Por ello y en ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 34 inciso 4) del Estatuto Universitario,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

Resol. N° 3


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO


MGTER. LAURA VIVIANA BRACONI
DE CANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

2.-

ARTÍCULO 1º.- Aprobar lo actuado por la Comisión Asesora que intervino en el concurso convocado por resolución N° 187/23-C.D., para proveer UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple, para cumplir funciones en la asignatura "**Materiales y Procesos I**", que se dicta en la carrera de Diseño Industrial de esta Facultad; estableciendo el siguiente Orden de Méritos: **1-** SOLA, Claudio Javier (78p); **2-** FERNANDEZ, Yazmín Ángeles (35p).


ARTICULO 2º.- La designación interina del Prof. Claudio Javier SOLA (Legajo n° 34.360 – CUIL N° 20-21985137-6) en el cargo y funciones objeto del presente concurso, se encuentran prorrogadas desde el UNO (1) de enero hasta el TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2024, según resolución 271/23-CD.

ARTICULO 3º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTICULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 3


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


MGTER. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO